



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	GUERRA CURI HELIO (ex-titular)
Título Habilitante:	16-LOR-MAY/PER-FMP-2021-005
RUC:	00
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / SAN JUAN BAUTISTA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 293-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODPM
Inicio y fin de vigencia del Plan:	30/09/2021 - 30/09/2022
Zafra:	2021-2022
Volumen del Plan(m3):	190.93
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	28/02/2022
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	00048-2022-OSINFOR/08.2.2
Volumen de la Alerta:	79.999

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00001-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	22/02/2022, Término: 23/02/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00056-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00381-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.049U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26	

Estado Actual del Proceso



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aniba panurensis</i> Moena	PC 01	7.289	3.998	3.998	100%	54,8%
2	<i>Apuleia leiocarpa</i> Ana caspi	PC 01	13.53	9.001	9.001	100%	66,5%
3	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco	PC 01	22.843	18.004	18.004	100%	78,8%
4	<i>Simarouba amara</i> Marupa	PC 01	7.189	3.999	3.999	100%	55,6%
5	<i>Tachigali setifera</i> Tangarana	PC 01	34.612	24.999	24.999	100%	72,2%
6	<i>Virola calophylla</i> Cumala caupuri	PC 01	30.037	19.998	19.998	100%	66,6%

Fuente: Resolución N° 00381-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 16/02/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/03/2022

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 13:37:07

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

